

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Panorama Económico y Financiero:

El Fideicomiso del Centro Regional Expositor y de Negocios de Irapuato (FICERINE), desde el año de 2009 no percibe presupuesto gubernamental, estatal o municipal. De ese año a la fecha, la operación del recinto, se ha sustentado con la percepción de ingresos propios (derivados de la realización de eventos de diversa índole), y la devolución del Impuesto al Valor Agregado a favor, acumulado durante la construcción del polígono Ferial "INFORUM Irapuato" (nombre comercial del FICERINE). De acuerdo a lo proyectado en el Plan de Negocios original, la infraestructura proyectada no se ha concluido, lo cual ha representado una limitante para ofrecer a nuestros clientes, los servicios al nivel que se requieren. En la región se han establecido complejos feriales similares a INFORUM Irapuato, con una infraestructura superior a la nuestra, lo que nos deja en desventaja competitiva e incidirá directamente en nuestros ingresos. Independientemente que ahora otros sectores, como el hotelero, incursionan en el arrendamiento de salones y salas de juntas, lo cual los convierte en un competidor más. Adicional a esta situación, el uso de las instalaciones a partir del 2005, año en que inició operaciones INFORUM Irapuato, representa un deterioro que hace necesario brindar mantenimiento correctivo.

2. Autorización e Historia:

Mediante Decreto Gubernativo número 87 ochenta y siete, de fecha 26 veintiséis de julio del año 2001 dos mil uno y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 67 sesenta y siete, Segunda Parte, de fecha 21 veintiuno de agosto de 2001 dos mil uno, se autorizó la constitución del Fideicomiso "Centro Regional Expositor y de Negocios" (FICERINE), con el fin de establecer las bases y disposiciones generales para crear un complejo ferial expositor en el cual se establecieran inversiones públicas y privadas en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

Con el fin de lograr el establecimiento del "Centro Regional Expositor y de Negocios" de Irapuato, se protocolizó el Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración y Traslato de Dominio número 569-07-29, mediante Escritura Pública número 11,752 once mil setecientos cincuenta y dos, de fecha 25 veinticinco de octubre del 2001 dos mil uno, ante la fe del Lic. Álvaro Martínez Macías, Titular de la Notaría Pública número 70 setenta, en legal ejercicio en el Partido Judicial de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, actuando con el carácter de Asociado de la Notaría Pública número 25 veinticinco, cuyo Titular es el Lic. Álvaro Martínez Vaca, compareciendo por una parte en su carácter de "Fideicomitentes" el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Desarrollo Económico Sustentable, representadas por sus entonces titulares, Licenciado José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano y Licenciado Guillermo Romero Pacheco, así como el Municipio de Irapuato, Guanajuato, representado en ese momento por el Arquitecto José Ricardo Ortiz Gutiérrez, el Licenciado José Manuel Magaña Ledesma e Ingeniero Javier Magaña Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Desarrollo Económico, respectivamente, y por la otra parte, en su carácter de "Fiduciario" Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, representado por sus entonces delegados Fiduciarios, Contador Público Ricardo Alejandro García Winder y Licenciado Gerardo Gabriel Lozano Ordóñez.

Con fechas 21 veintiuno de febrero del año 2003 dos mil tres y 9 nueve de julio del año 2004 dos mil cuatro, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato los Decretos Gubernativos números 148 y 199 respectivamente, mediante los cuales se modificó la estructura jurídica del Fideicomiso y se ampliaron sus fines para incluir en ellos, el apoyo a la promoción social, económica y cultural de su zona de influencia.

Con fecha 17 diecisiete de julio del año 2007 dos mil siete, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 114, el Decreto Gubernativo número 35, mediante el cual se reestructura la organización y funcionamiento del Fideicomiso denominado "Fideicomiso Centro Regional Expositor y de Negocios".

En virtud de la necesidad de brindar eficacia jurídica a las adecuaciones autorizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través del Decreto número 35, "Los Fideicomitentes" y el "Fiduciario" celebraron un Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración y Traslato de Dominio número 569-07-29, con el fin de ajustarlo a la visión integral del proyecto del FICERINE y sentar las bases del desarrollo sustentable de la región suroeste del Estado de Guanajuato.

El 10 de mayo de 2016, se publicó en el periódico oficial del Estado de Guanajuato número 75, el decreto número 154, mediante el cual se extingue el FICERINE como fideicomiso público estatal y subsiste como fideicomiso público municipal. El 23 de febrero de 2017, mediante escritura número 12,726 pasada ante la fe del Lic. Jesús César Santos

FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO

Del Muro Amador, notario público número 15 de la ciudad de León, Guanajuato, se protocolizó la transformación jurídica del FICERINE.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

INFORUM Irapuato es el nombre con el que se comercializa el centro de exposiciones del Fideicomiso Centro Regional Expositor y de Negocios (FICERINE) desde 2005. El fideicomiso se constituyó en 2001 con la finalidad de "establecer las bases y disposiciones generales para crear un complejo ferial expositor en el cual se establecieran inversiones públicas y privadas en la ciudad de Irapuato, Guanajuato", el cual debe tener por objeto "la creación de un complejo urbano diversificado en el cual se establezcan inversiones públicas y privadas en su polígono territorial y su zona de influencia, y en el que se fomente la promoción, entre otros, de los siguientes sectores de actividad:

- Planeación e infraestructura;
- Ferias, exposiciones, convenciones, congresos y negocios;
- Agrícola, agroalimentario, agropecuario y agroindustrial;
- Industrial y comercial;
- Cultural, recreativo y turístico; e
- Investigación, tecnología y capacitación"

b) Principal actividad.

INFORUM Irapuato es un centro de exposiciones multifuncional que ofrece sus servicios para realizar Exposiciones, Congresos y Convenciones, Eventos Deportivos, Sociales, Artísticos, Académicos, Empresariales, Políticos, Religiosos y montaje de stands dentro y fuera del recinto.

Cuenta con funcionales, modernas, atractivas y amplias instalaciones con estándares internacionales, así como servicios necesarios para el organizador de eventos, tales como:

- ✓ 10 mil m² de área para congresos y exposiciones, con una altura de 12 m y libre de columnas, lo que facilita el sembrado de stands, montaje sin obstáculos intermedios logrando una imagen impactante para el evento.
- ✓ Muro divisor que permite la celebración de eventos simultáneos sin contaminación de ruido y ambiente.
- ✓ Áreas para montar salones de conferencias y zonas de exhibición en un mismo espacio, que permite comercializar stands y optimizar la logística de cada evento.
- ✓ Resistencia de piso de 25 toneladas por m² y amplias instalaciones que permiten la circulación y operación de montacargas, vehículos y contenedores.
- ✓ Centro de Espectáculos con capacidad para 6 mil espectadores.
- ✓ 42,300 m² de Plaza Multifuncional para eventos al aire libre.
- ✓ Velaria entre pabellones con una superficie de 2,800 m².
- ✓ Sólida infraestructura, personal profesional y experimentado.

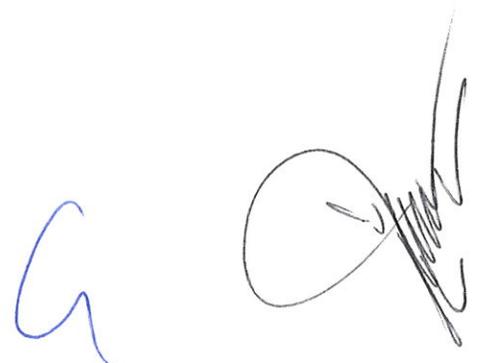
Además de la experiencia en el ramo y estudios profesionales, nuestro personal cuenta con certificaciones en el ramo del turismo de reuniones.

c) Ejercicio fiscal.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

d) Régimen jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos.



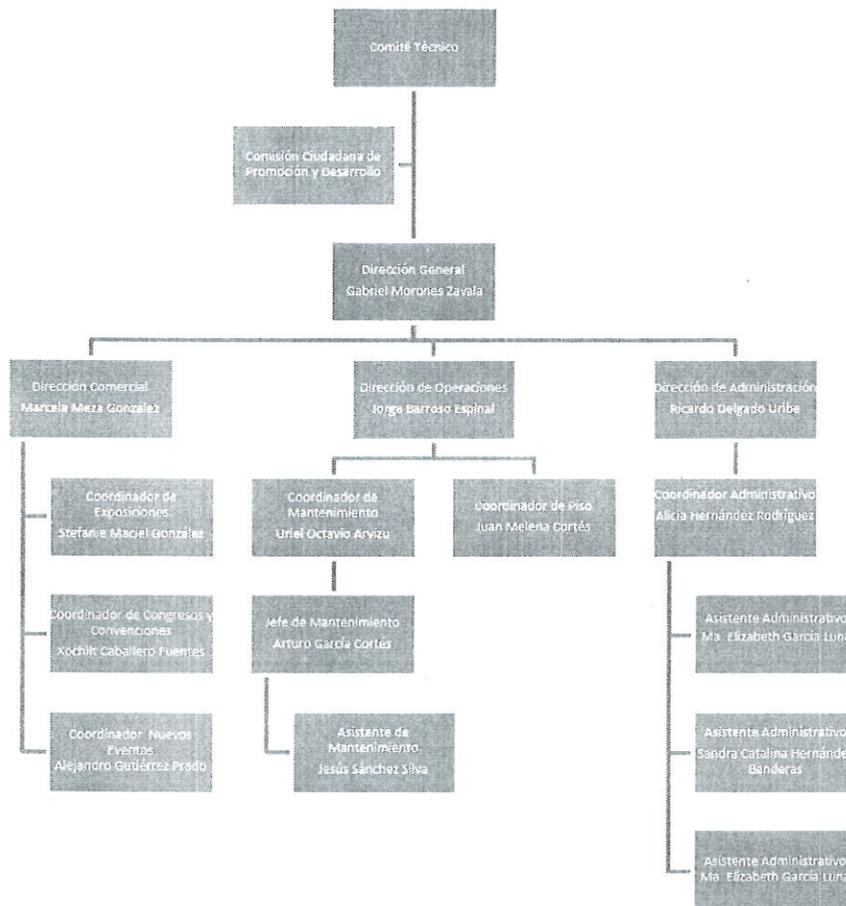
FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO

e) Consideraciones fiscales del ente:

Retenedor del ISR e IVA, y contribuyente del ISR e IVA.

f) Estructura organizacional básica.

FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO (FICERINE) ORGANIGRAMA COMPLETO



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Del 2015 a la fecha, el FICERINE implementa las disposiciones que en materia de contabilidad gubernamental, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Los registros se realizan a valor histórico. La actividad del FICERINE es la prestación de servicios y arrendamiento de espacios de exhibición. No comercializa productos, por lo cual no requiere del uso de ningún sistema de control de inventarios de productos para venta.

c) El FICERINE, además de las disposiciones legales aplicables a los organismos públicos municipales (municipales, estatales y federales), se rige por lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración y Traslato de Dominio número 569-07-29 de fecha 25 de octubre de 2001, así como los Convenios Modificatorios del Contrato de

FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO

Fideicomiso Revocable de Administración y Traslato de Dominio número 569-07-29 de fecha 18 de noviembre de 2008 y 23 de febrero de 2017.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

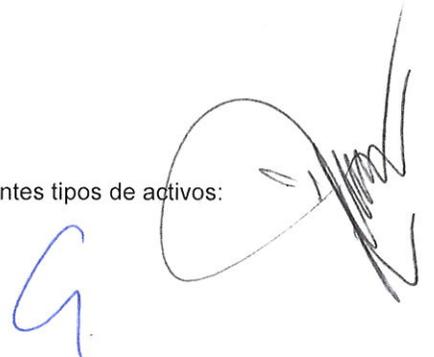
- a) Los valores de la información financiera, son a valor histórico.
- b) Solo efectuamos operaciones en el país.
- c) No contamos con subsidiarias.
- d) Solo prestamos servicios, no vendemos bienes.
- e) El personal que se desempeña en el FICERINE, lo hace a través de un outsourcing.
- f) No se ha creado ningún tipo de provisión
- g) No se ha creado ningún tipo de Reserva.
- h) Se tiene pendiente de realizar ajustes y registros contables, por las afectaciones que ha tenido el polígono de fideicomiso, por las donaciones de terreno a distintas instancias gubernamentales estatales principalmente. Se están realizando trabajos de carácter topográfico y gestiones legales, tendientes a ésta regularización.
- i) Existen dos cuentas por cobrar, a un organismo estatal y una cámara empresarial, por servicios prestados en ejercicios anteriores. Se han realizado gestiones de cobro sin tener éxito. Se hizo consulta a la Procuraduría Fiscal del Estado de Guanajuato, sin tener ningún resultado concreto al respecto.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera:
No realizamos operaciones en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:
Carecemos de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera:
No realizamos operaciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio:
Solo moneda nacional

7. Reporte Analítico del Activo:

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:



FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10%
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	25%
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10%
BIENES INMUEBLES	5%

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

El FICERINE, en sí mismo es un fideicomiso, pero no tiene fideicomisos.

9. Reporte de la Recaudación:

El FICERINE, presta servicios y arrienda espacios de exhibición, pero no recauda ningún tipo de impuesto, derecho o aprovechamiento, de ningún orden de gobierno.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) El FICERINE no tiene deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas:

No se ha realizado ninguna operación que requiera calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora:

En agosto del 2015 se aprobaron por el Comité Técnico las Reglas de Operación del Fideicomiso, en donde se norma la operación y administración del FICERINE. Una vez que este documento ha sido aprobado se espera la aprobación de otros instrumentos que coadyuven con esos fines, tales como, los manuales de inducción, de capacitación y el sistema de evaluación del desempeño.

El uso de manuales entre los que se encuentran:

- a.- Manual de Adquisiciones.
- b.- Manual para el uso de Vehículos Oficiales.
- c.- Manual de Gastos por comprobar.
- d.- Manual de Reposición de Gastos y Caja Chica.
- e.- Manual de Operaciones.

El uso de formatos que facilitan la operación y permiten mantener control sobre los procesos establecidos en los manuales.



FIDEICOMISO DEL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS DE IRAPUATO

Es el Comité Técnico, es sus sesiones ordinarias u extraordinarias, quien autoriza el presupuesto anual operativo del fideicomiso.

Las instrucciones que se giran al fiduciario son el único mecanismo para el pago de los bienes y/o servicios que adquiere el fideicomiso. Estas instrucciones deben contener las firmas de quien el Comité Técnico ha designado para ello en función de su importe.

La Dirección General debe presentar un informe de actividades en cada sesión del Comité Técnico quien, en su caso lo aprueba.

Toda la información financiera derivada de las transacciones económicas del fideicomiso se encuentra resguardada por el fiduciario.

Anualmente el fideicomiso debe llevar a cabo un inventario físico de todos los bienes muebles con los que cuenta.

13. Información por Segmentos:

El FICERINE solo percibe ingresos por venta de servicios y arrendamiento de espacios.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

El FICERINE, no cuenta con partes relacionadas.

De acuerdo al artículo 13 fracción VIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), el FICERINE manifiesta:

Devengado que integra el Pasivo circulante al cierre del ejercicio

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Capítulo	Importe	No Etiquetado	Etiquetado
	Cuentas por pagar a corto plazo				
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	1000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3000	1',284,443.56	1',284,443.56	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5000			
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	6000			
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8000			
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	4000			
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	9000			
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	7000			